Anexo
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OBJETO: **RENOVACIÓN LICENCIA FORTIGATE 200E**

MODALIDAD: Subasta.

1. **ANÁLISIS DEL MERCADO.** (ver valor estimado y su justificación)

El artículo 311 Superior lee: "Al municipio como Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El Municipio de La Estrella como entidad territorial de carácter público, debe mantener una continua y profusa producción de actuaciones administrativas que constan no solo de medio físico sino que se conservan, también, en medio magnético para lo cual debe servirse de la infraestructura tecnológica con la cual cuenta; por lo tanto, la Administración Municipal tiene el deber de proveerse de los bienes materiales e inmateriales, tales como los desarrollos tecnológicos que permitan un óptimo desempeño de la función pública que le ha sido asignada por la Constitución y la Ley.

La Secretaria de Servicios Administrativos, para el óptimo desempeño de las competencias atribuidas por la Constitución y la Ley al Municipio, como Entidad fundamental en la división político-administrativa del Estado, determina prioritario dotar a sus dependencias de los elementos tecnológicos software y hardware, necesarios para el desarrollo de sus actividades.

La operatividad y eficiencia en el desarrollo de las funciones que diariamente se desarrollan en la Administración Municipal, se garantizan en gran medida con la disponibilidad y oportunidad de los recursos indispensables para el cumplimiento de la misión Institucional.

Toda organización en marcha obtiene y administra información, por lo cual debe satisfacer los requerimientos que día a día se van incrementando por el volumen y complejidad de datos que se generan, especialmente una Entidad como lo es el Municipio, ya que como Institución Pública está desarrollando continuamente variedad de procesos de planeación, ejecución y control que implican la captura, procesamiento, distribución y gestión de Información, cuyo manejo demanda oportunidad y precisión, siendo esencial para ello su adecuada impresión, almacenamiento y clasificación.

Lo anterior implica la importancia de contar con las herramientas tecnológicas necesarias para la seguridad de la información que se produce a diario en la administración, la prevención de intrusos, control de aplicaciones, filtros web, antispam, control inalámbrico y aceleración WAN, prevención del firewall, para el registro y conservación de la información, siendo fundamental su suministro oportuno y suficiente para garantizar la continuidad y normalidad en el desarrollo de las funciones y optimizar la calidad de la información, brindando de esta manera un mejor servicio a la comunidad.

Gracias al uso de estas herramientas tecnológicas, se puede dar una mayor seguridad y blindar la información, acelerar tareas de procesamiento para mantener segura la red; tener un esquema riguroso de investigación y soporte que permita cumplir sus objetivos ante un ambiente global de amenazas.

El Municipio como entidad de carácter público, tiene bajo su responsabilidad una cantidad de funciones dirigidas a la satisfacción de diversas necesidades de la población, cuyo cumplimiento debe ser ágil y efectivamente controlado; como producto de dichas labores se generan una cantidad de datos que constituyen la evidencia de la intervención estatal en la satisfacción de los múltiples requerimientos de la comunidad, y son la base para llevar a cabo los procesos que continuamente se están desarrollando.

Por lo anterior, es fundamental para garantizar la normal continuidad de las actividades que realiza cada uno de los funcionarios, la dotación de las herramientas tecnológicas que se describen a continuación, eso generará un clima organizacional adecuado de cara a prestar un mejor servicio a la comunidad.

1.4 Técnico

La persona natural o jurídica que pretenda desarrollar este objeto deberá poseer experiencia, capacidad jurídica y administrativa para ejecutar el objeto contractual, en especial para realizar las siguientes actividades:

ESPECIFICACIONES. La persona natural o jurídica que se contrate debe estar en capacidad de suministrar las siguientes provisiones por su cantidad:

a) **ITEM ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE REFERENCIA.** Se anexan fichas técnicas de los bienes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FortiGate-200EFG-200E-BDL	**Renovación de Licencia FortiGate-200EFG-200E-BDL** – Unified threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web Filtering, Antispam Service, and 24x7 Forticare) x 1 AÑO	Renovación de licencia	1

Obligaciones Especiales del Contratista:

El contratista se obliga para con el Municipio de La Estrella a:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

2. Efectuar la entrega de los suministros en excelentes condiciones en las instalaciones de almacén en el Municipio de La Estrella.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la interventoría del contrato.

5. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

6. Mantener comunicación con el Municipio a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.

7. Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social.

8. Suministrar bienes de óptima calidad de acuerdo a lo plasmado en su propuesta, que sean de origen legal.

Además, se obliga el Contratista a mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al Contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente.

Por su parte la información técnica necesaria para que el (los) oferente(s) pueda(n) conocer los detalles de la presente contratación, estará disponible en la Secretaría de servicios administrativos del Municipio de La Estrella.

1.5 Legal.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Los bienes que el Municipio necesita adquirir tiene un valor que no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, por tal motivo la modalidad de selección del presente proceso será la contemplada en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad acudirá a la modalidad de Mínima Cuantía, prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y ss del Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

2.1 Adquisiciones previas de la entidad.

Contratista	Objeto	Valor
SMART INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE – 200B 2019	$ 6'484.524
CORE IP S.A.S	Renovación de dispositivo y licencia firewall perimetral fortigate, de conformidad con las características en el alcance del objeto.	$ 23'850.000
PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S	Adquisición de equipos de cómputo con licencias ofimáticas, impresoras, escáneres y demás aparatos tecnológicos con el fin de apoyar el funcionamiento de la administración municipal de La Estrella	$ 115'425.384
C&S TECNOLOGIA S.A.	Mejoramiento de la plataforma tecnológica software y hardware para el municipio de La Estrella – suministro de equipos y licencias de cómputo para el mejoramiento de la plataforma tecnológica.	$ 294.851.387

2.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales.

El Municipio de La Estrella estimó el presupuesto oficial con base en los registros reportados de actividades similares en el portal SECOP[1]:

Objeto	Municipio	Año proceso	Valor
Se Requiere Contratar bajo la modalidad de OUTSORCING doce (12) impresoras multifuncionales blanco y negro ,una (1) impresora multifuncional color y la administración de la impresora Kyocera FS -9530Dn laser monocromática de la propiedad de la institución Universitaria de Envigado	Institución Universitaria de Envigado	2018	$165,157,200
Contratar la prestación del servicio de fotocopiado, impresión, escaneado, argollado y velobinder, remanufactura y suministro de tóner.	Caldas : Manizales	2014	$ 6,000,000
RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE – 200B 2019	La Estrella, Antioquia	2019	$ 6'484.524
Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, impresión, escáner y fax, incluido el suministro de insumos, elementos, equipos con mantenimiento y otros servicios, mediante la modalidad de outsourcing para el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, sin reajuste de precios.	Casanare: Yopal	2014	$ 90,400,000

2.3 Presupuesto oficial.

Para determinar el valor estimado del contrato, el Municipio efectuó el estudio del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 revisando los aspectos generales del mercado, el cual se publica con el presente estudio previo y de acuerdo al cual se encontraron precios promedio, incluido el Impuesto al Valor Agregado – IVA, así:

Renovación de licencia Fortigate200B					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
FortiGate-200EFG-200E-BDL	**Renovación de Licencia FortiGate-200EFG-200E-BDL** – Unified threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web Filtering,	Renovación de licencia	1	13.799.680	13.799.680

[1] http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=07-2-77433

	Antispam Service, and 24x7 Forticare) x 1 AÑO				
TOTAL CON IVA (19%) INCLUIDO					**13.799.680**

El análisis del valor estimado a pagar, indicando las variables para calcular el presupuesto oficial, asciende a la suma de Trece millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos ($13.799.680) IVA incluido

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

La entidad tendrá en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, esto es, que el objeto de la entidad contratista cumpla con lo requerido por el Municipio.

Para seleccionar el contratista se tiene en cuenta su idoneidad y experiencia, partiendo de la capacidad para desarrollar las actividades descritas en la parte inicial de este documento.

1.1 ¿Quién vende?.

Contratista	Objeto
CORE IP S.A.S	Renovación de dispositivo y licencia firewall perimetral fortigate, de conformidad con las características en el alcance del objeto. – La Estrella. Año 2020
PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S	Adquisición de equipos de cómputo con licencias ofimáticas, impresoras, escáneres y demás aparatos tecnológicos con el fin de apoyar el funcionamiento de la administración municipal de La Estrella. Año 2015.
TESH-MARK S.A.S	Adquisición licencias de ofimática de usuario final para el sostenimiento de la infraestructura informática de las diferentes dependencias del municipio de La Estrella. Año 2015
VIRTUAL SAS	Compra de equipos de cómputo y otros para el fortalecimiento del departamento administrativo de planeación. Año 2014
C&S TECNOLOGIA S.A.	Mejoramiento de la plataforma tecnológica software y hardware para el municipio de La Estrella – suministro de equipos y licencias de cómputo para

	el mejoramiento de la plataforma tecnológica. Año 2016.
SMART INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Renovación de licencia fortigate – 200B 2019

PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ

Secretaria de Servicios Administrativos.